



ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y LA ASOCIACIÓN “CORAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ” PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MÚSICA CORAL

En la ciudad de Cádiz, a la fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, D. Casimiro Mantell Serrano en su condición de Rector de la Universidad de Cádiz, con domicilio en Paseo Carlos III, nº 9, Cádiz.- Centro Cultural Reina Sofía, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 297/2023, de 27 de diciembre, en adelante denominada la UNIVERSIDAD o UCA

De otra parte, D^a Josefina Junquera Coca, presidenta de la Asociación “Coral Universitaria de la Universidad de Cádiz”, con C.I.F. número V11057107, constituida el día 9 de octubre de 1983 y registrada en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 15 de octubre de 1998, número de registro 0562, y dirección en Paseo Carlos III, edificio “Constitución 1812”, 3 de Cádiz, en adelante LA ENTIDAD.

Ambas partes se reconocen mutuamente la representatividad y capacidad legal para suscribir la presente Adenda para el año 2024, a resultas del convenio de colaboración firmado con fecha de mayo de 2023 entre la UCA y LA ENTIDAD para la divulgación de la música coral.

ACUERDAN

PRIMERO. – AMPLIAR LA SUBVENCION DE LA CORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CONCIERTO EN EL MARCO DE BLUE



ZONE FORUM INNOVAZUL 2024. Mediante esta Adenda y en el ejercicio económico de 2024 se acuerda incrementar la subvención en veinte mil (20.000 euros) con objeto de cubrir los gastos extraordinarios derivados del concierto que Orquesta y Coral de la Universidad de Cádiz ofrecerán en la Plaza de España de Cádiz el viernes 22 de noviembre de 2024 en el marco del evento 'Blue Zone Forum-Innovazul 2024', con cargo a la orgánica 18INPA19T1.

Dicho acto conecta por un lado la apuesta de la Universidad de Cádiz por la Economía Azul y por otro la presentación pública de la Orquesta de la Universidad de Cádiz de la mano de un programa centrado en temática marítima, el cual ocupará la primera parte del evento. La Coral de la Universidad de Cádiz se incorporará a una segunda parte abordando un repertorio centrado en la zarzuela. De esta manera, se subraya la excepcionalidad de un acto donde una producción cultural propia como Orquesta y Coral de la Universidad de Cádiz se enlaza con un objetivo estratégico de la institución, enriquecido además con la colaboración en su producción del Ayuntamiento de Cádiz.

SEGUNDO.- VIGENCIA. Esta Adenda entrará en vigor a su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Y para que conste a los efectos previstos firman la presenta Adenda en el lugar y fecha indicados al principio.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

POR LA CORAL DE LA UCA

Fdo. Casimiro Mantell Serrano

Fdo. Josefina Junquera Coca